

# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCIÓN Nº 013-2020-R-E

Lambayeque, 22 de diciembre del 2020

#### VISTO:

La revisión de la Encargatura de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y,

#### CONSIDERANDO:

Que, por acuerdo de Asamblea Universitaria de fecha 14 de diciembre del 2020, se designó como Rectora encargada, a la Dra; Olinda Luzmila Vigo Vargas, en cumplimiento del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por el periodo del 14 de diciembre del 2020 al 14 de junio del 2021, designación que conllevo al reconocimiento de las firmas en SUNEDU con fecha 15 de diciembre del 2020;

Que, mediante Resolución Nº 780-2020-R, de fecha 20 de octubre de 2020, se encarga al MSc. SEGUNDO ABELARDO HORNA TORRES, el cargo de Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por el periodo de tres meses, comprendido del 29 de octubre del 2020 al 26 de enero del 2021.

Que en uso de las atribuciones conferidas al Rector por el artículo 24 del Estatuto en concordancia con la Ley Universitaria Nº 30220; asimismo conforme lo señala el artículo 8º numeral 2) de la Ley Universitaria, que determina que la manifestación de la autonomía en el régimen de gobierno implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades;

Que, asimismo, de acuerdo a la Tercera Disposición Complementaria Transitoria y Finales del Estatuto, autoriza al Rector para que con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, encargue el Decanato en las Facultades en donde habiéndose convocado a elecciones no se haya producido elección para elegir dicha autoridad; en ese sentido, teniendo en cuenta en dicha facultad aun no se ha producido elección para elegir autoridad y en concordancia con las atribuciones del Rectorado, se designa como nuevo decano encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica por el periodo del 22 de diciembre del 2020 al 14 de junio del 2021, quien reúne los requisitos para el desempeño de dicho cargo, hasta que se elija al titular una vez que se restituya el normal funcionamiento de la entidad y el cese de la emergencia sanitaria que vive el país, que impide el funcionamiento presencial pleno;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1º Artículo 1º Encargar al M. Sc. AMADO AGUINAGA PAZ, el cargo de DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA, por el periodo del 22 de diciembre del 2020 al 14 de junio del 2021.

2º Dar a conocer la presente resolución, al Vicerrectorado de Investigación, a la Oficina General de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Unidad de Control de Rendición de Gastos, SUNEDU y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dia. CLINDA LUZMILA VIGO VARGAS

Rectora (e)

EDUARDO F. RODRIGUEZ GONZALEZ SAID

Secretario Genéral (e)

moer

ERSIDAD NA